

Fecha: 30 de abril de 2024

A: **Ernesto Bournigal Read**
Superintendente del Mercado de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Asunto: Hecho Relevante – Resoluciones de la Asamblea General Ordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II (SIVFIC-044), celebrada por medio de videoconferencia.

Distinguido señor:

Con interés de mantener debidamente informado al mercado en general y procediendo acorde con la regulación del mercado de valores, en especial lo establecido por el Reglamento de información privilegiada, hechos relevantes y manipulación del mercado R-CNMV-2022-10-MV, tenemos a bien comunicar como hecho relevante el resultado de la Asamblea General Ordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II (SIVFIC-044), celebrada mediante videoconferencia el día 26 de abril del año 2024, y en la que se concluyeron las resoluciones siguientes:

PRIMERA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II, administrado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., inscrito en el Registro del Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores con el número SIVFIC-044, APRUEBAN en todas sus partes la Nómina de los Aportantes Presentes y Representados en la Asamblea General de Aportantes Ordinaria del Fondo, la cual figura encabezando la presente acta y forma parte integral de la misma. En consecuencia, LIBRAN ACTA de que la asamblea se encuentra válidamente constituida y apta para deliberar y adoptar decisiones como Asamblea General de Aportantes Ordinaria, por encontrarse representados suficientes aportantes del Fondo para conformar el quórum requerido por el Reglamento Interno del Fondo, para la celebración de las asambleas generales de aportantes ordinarias.

Esta resolución fue aprobada por 2,921,466 cuotas de participación equivalentes al 99.87% del total de las cuotas de participación presentes y representadas

SEGUNDA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II, administrado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., inscrito en el Registro del Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores con el número SIVFIC-044, APRUEBAN los estados financieros auditados del Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II del período finalizado el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), tal y como han sido presentados. En consecuencia, OTORGAN descargo a Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A. y a sus

representantes por todos los actos realizados en el ejercicio de sus funciones durante dicho período.

Esta resolución fue aprobada por 2,909,1396 cuotas de participación equivalentes al 99.45% del total de las cuotas de participación presentes y representadas

TERCERA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II, administrado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., inscrito en el Registro del Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores con el número SIVFIC-044, DESIGNAN a la firma ERNST & YOUNG, S.R.L. para que audite los Estados Financieros Auditados del Fondo cortados al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

Esta resolución fue aprobada por 2,364,008 cuotas de participación equivalentes al 81.93% del total de las cuotas de participación presentes y representadas

CUARTA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II, administrado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., inscrito en el Registro del Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores con el número SIVFIC-044, DESIGNAN como representante de la masa de aportantes a la firma STRATA, S.R.L. y se le otorga descargo a la sociedad Salas, Piantini & Asociados, S. R. L., por el ejercicio de sus funciones correspondientes al período que finalizó el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Esta resolución fue aprobada por 1,240,523 cuotas de participación equivalentes al 51.59% del total de las cuotas de participación presentes y representadas, un aportante se abstuvo de votar.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, se despide,

Stephania Espailat

Oficial de Legal y Cumplimiento

Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

